



“Fortalecimiento, capacitación e investigación para reducir las vulnerabilidades mediante el diseño de acciones efectivas de reducción de riesgos de desastres a nivel local”
PROYECTO P/00086787

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACION

Consultor/a técnico/a para sistematizar y elaborar Agendas de RRD en 4 GAD Provinciales

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO

La Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) como ente rector de la temática en el país ha propuesto como eje de su trabajo la reducción de la vulnerabilidad asociada con diversas amenazas naturales y antrópicas en el territorio nacional. Como parte de este proceso se encuentra trabajando en fortalecer las capacidades de análisis y planificación con enfoque de gestión de riesgos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en cooperación con la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) sometió el Proyecto: *“Fortalecimiento, capacitación e investigación para reducir las vulnerabilidades mediante el diseño de acciones efectivas de reducción de riesgos de desastres a nivel local”* al Plan de Acción DIPECHO 2013-2014, resultando aprobado. El objetivo general del proyecto es “Asistir a los gobiernos locales y a la SNGR en la aplicación de acciones piloto efectivas que conduzcan a la reducción de riesgo de desastres” Una de las actividades del marco lógico del proyecto establece: “Producir agendas de RRD provinciales enfocadas en el análisis de vulnerabilidad”, teniendo como medio de verificación los documentos borrador de agendas de reducción de vulnerabilidad a nivel provincial producidos.

Las acciones del proyecto se enmarcan en la revisión, priorización, diseño, planificación y compartir acciones piloto efectivas de reducción de riesgos de desastres a nivel local con el propósito de reducir la vulnerabilidad territorial, así como de contribuir a la formación de una masa crítica de funcionarios/as y técnicos/as a partir de la realización de debates académicos y pequeñas investigaciones en el tema de vulnerabilidad.

En este marco, el proyecto va a realizar unas Jornadas Provinciales Participativas los días 20 y 21 de noviembre con el objeto de iniciar el proceso de planificación participativa de estas Agendas de RRD a nivel de cuatro provincias del país que conforman la Mancomunidad del Norte. Las provincias son: Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos, Imbabura.

Con estos antecedentes se requiere contratar un técnico(a) que sistematice, acompañe y elabore los documentos de Agendas de RRD en las 4 provincias del país citadas. Los presentes términos de referencia están previstos para especificar esta contratación.

3. **OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

Objetivo general

Contratar un técnico para sistematizar y elaborar Agendas de reducción de riesgos y vulnerabilidades (RRD) en los GAD Provinciales de Carchi, Imbabura, Sucumbíos, Esmeraldas.

Objetivos específicos

- 3.1. Sistematización del Taller a realizarse en Ibarra con la mancomunidad de provincias del Norte.
- 3.2. Diseñar un proceso que permita profundizar en los hallazgos del Taller para recopilar todos los insumos necesarios para producir la Agenda de RRD provincial. Se deberá realizar mediante cortas misiones a cada provincia.
- 3.3. Producir las Agendas de RRD provinciales para cada una de las provincias: Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Imbabura.
- 3.4. Socializar los documentos producidos con los actores políticos y técnicos de cada provincia.

4. **ALCANCE, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES**

4.1. Alcance

El técnico/a contratado trabajará en sus oficinas, y deberá realizar misiones de corta duración a cada provincia para alcanzar el cumplimiento de lo requerido. El trabajo se circunscribe a las competencias exclusivas provinciales, es decir: riego, productividad y vialidad. El rol del técnico/a contratado será de acompañar, promover la complementación de ideas para producir la Agenda de RRD en función de las competencias provinciales. El documento borrador correspondiente al objetivo específico 3.4 deberá ser socializado al interno del GADP y tendrá el acompañamiento del proyecto SGR/PNUD en esta etapa.

4.2. Funciones y responsabilidades

El/la técnico/a deberá enfocarse en sistematizar la Jornada Provincial Participativa y en función de esos hallazgos, diseñar una metodología que permita ahondar los principales hallazgos y producir una Agenda de RRD para cada provincia. El consultor/a será responsable de las diferentes actividades y trabajos necesarios para alcanzar dicho fin. Coordinará sus visitas con el GADP de Imbabura, manteniendo el necesario vínculo e interlocución entre la Coordinación Técnica del PNUD y la SGR y las instituciones que puedan estar involucradas en el proceso.

El/La consultor(a) organizará sus misiones en función de la metodología previamente acordada, de requerirse se contactará previamente con el punto focal de los GADP para que le apoye en lo requerido, durante el proceso el consultor contribuirá con el equipo del GADP para solventar cualquier consulta inherente a la temática de la presente consultoría.

Para el correcto desarrollo de la consultoría, el equipo del proyecto SGR/PNUD establecerán algunos lineamientos a seguir para garantizar la incorporación de la gestión de riesgos en la Agenda de acciones de RRD para el nivel provincial.

Elaborar actas, ayudas memorias y transcribir las entrevistas con actores claves y de las reuniones mantenidas y talleres desarrollados durante la duración de la consultoría, según se requiera.

Analizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la provincia y trabajar en la incorporación de las Agendas de Acciones de Reducción de Riesgo de Desastres.

5. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

Para el cumplimiento de los objetivos, el/la consultor/a desarrollará las siguientes actividades y productos. El listado de actividades constituyen una referencia general, el proponente podrá plantear un detalle distinto o más detallado para alcanzar los objetivos específicos planteados.

Actividades del objetivo 1

Objetivo 1: Sistematización del Taller a realizarse en Ibarra con la mancomunidad de provincias del Norte.

- Conocer previamente la metodología que se utilizará y los conceptos básicos del enfoque de las jornadas provinciales.
- Sistematizar durante los dos días de jornadas, todo el material producido colectivamente de cada provincia.
- Tomar contacto con los técnicos de cada GADP aprovechando el espacio del Taller y comprometer su apoyo para la elaboración de la Agenda de RRD a nivel provincial. Actividad que se cumplirá conjuntamente con el proyecto PNUD/SGR.
- Producir un documento de sistematización del Taller, el mismo que deberá ya identificar los puntos que requieren profundizarse. Incluir en el documento de sistematización, comentarios de análisis crítico de la información recopilada, sistematizada.

Actividades del objetivo 2

Objetivo 2: Diseñar un proceso que permita profundizar en los hallazgos del Taller para recopilar todos los insumos necesarios para producir la Agenda de RRD provincial. Se deberá realizar mediante cortas misiones a cada provincia.

- Diseñar una metodología que permita profundizar los hallazgos de la sistematización del Taller, y que sea posible cumplir en una corta misión de una semana (máx.) por provincia.
- Recopilar, vía remota información complementaria provincial. (de fuentes secundarias y solicitando a la provincia de forma directas)
- Revisar y analizar la información recopilada.
- Socializar con el equipo de la SGR y del proyecto PNUD/SGR la metodología y el análisis de información recopilada de fuentes secundarias.

Actividades del objetivo 3

Objetivo 3: Producir las Agendas de RRD provinciales para cada una de las provincias: Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Imbabura.

- Organizar un calendario de misiones a cada provincia con el fin de realizar las entrevistas, reuniones requeridas para complementar la información de la sistematización inicial.
- Realizar las entrevistas y reuniones requeridas para recabar la información complementaria.
- Transcribir y analizar el material recopilado durante la misión.
- Producir un documento borrador de agenda de RRD provincial para cada una de las provincias: Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos e Imbabura.

Actividades del objetivo 4

Objetivo 4: Socializar los documentos producidos con los actores políticos y técnicos de cada provincia.

- Generar un espacio de reunión/taller en cada provincia para socializar el documento de Agenda de RRD provincial.
- La reunión/taller en cada provincia requerirá que se asuman compromisos claros en relación a la delegación de autoridad para dar seguimiento a lo establecido en la Agenda.

5.2. Productos de la Consultoría

Como productos de la consultoría se entregarán tanto en forma física como digital lo siguiente:

Objetivos Específicos	Productos	Plazos
Objetivo 1: Sistematización del Taller a realizarse en Ibarra con la mancomunidad de provincias del Norte.	P1: Documento que contenga la sistematización del Taller a realizarse en Ibarra.	A los 30 días de firmado el contrato.
Objetivo 2: Diseñar un proceso que permita profundizar en los hallazgos del Taller para recopilar todos los insumos necesarios para producir la Agenda de RRD provincial. Se deberá realizar mediante cortas misiones a cada provincia.	P2: Documento que contenga: la metodología y el proceso a cumplir para acompañar, producir la Agendas de RRD a nivel provincial. Deberá incluir una calendario de las misiones a cumplir y el listado de los actores claves que quieren entrevistar.	A los 60 días de firmado el contrato.
Objetivo 3: Producir las Agendas de RRD provinciales para cada una de las provincias: Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos, Imbabura.	P3: Documento que contenga: la Agenda de RRD provincial (una para cada provincia: Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos e Imbabura)	A los 90 días de firmado el contrato.
Objetivo 4: Socializar los documentos producidos con los actores políticos y técnicos de cada provincia.	P4: Documento que contenga: la evidencia de la socialización de los documentos producidos, las principales críticas al mismo y los puntos focales de cada provincia que darán seguimiento a la misma.	A los 120 días de firmado el contrato.

6. PERFIL PROFESIONAL

El/la consultor(a) individual deberá demostrar por lo menos las siguientes habilidades:

- Título universitario en: geografía, sociología, economía, arquitectura, urbanismo, gestión local, ciencias de la tierra, ingeniería civil y ambiental o afines.

- Experiencia profesional general de al menos 2 años.
- Experiencia profesional específica de al menos 1 año en temáticas afines al objeto de la contratación. (planificación, análisis de riesgos, gestión urbana, desarrollo local).
- Experiencia en acompañamiento o asistencia a gobiernos autónomos descentralizados.
- Buen nivel de redacción en español.
- Capacidad para comunicar, iniciativa y pro actividad, orientación a resultados, capacidad de trabajo interdisciplinario.

7. **CONDICIONES DE CONTRATACION**

A pedido de la Secretaría de Gestión de Riesgos, en el marco del Proyecto 00086787, el PNUD firmará un contrato por el monto que se acordare más el IVA. La persona seleccionada para esta consultoría deberá tener al día sus facturas y será responsable de sus obligaciones tributarias ante el SRI y el IESS.

Tiempo de duración del contrato: 120 días luego de firmado el respectivo contrato.

Disponibilidad: Se ha estimado un tiempo completo para estas actividades.

8. **FORMA DE PAGO:**

Los productos y los pagos se harán contra entrega y aprobación de los productos y la factura debidamente autorizada y de acuerdo al siguiente cuadro de detalle:

Productos	Plazos	Forma de pago
P1: Documento que contenga la sistematización del Taller a realizarse en Ibarra.	A los 30 días de firmado el contrato.	20% de valor del contrato
P2: Documento que contenga: la metodología y el proceso a cumplir para acompañar, producir la Agendas de RRD a nivel provincial. Deberá incluir un calendario de las misiones a cumplir y el listado de los actores claves que quieren entrevistar.	A los 60 días de firmado el contrato.	20% del valor del contrato
P3: Documento que contenga: la Agenda de RRD provincial (una para cada provincia: Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos e Imbabura)	A los 90 días de firmado el contrato.	30% del valor del contrato
P4: Documento que contenga: la evidencia de la socialización de los documentos producidos, las principales críticas al mismo y los puntos focales de cada provincia que darán seguimiento a la misma.	A los 120 días de firmado el contrato.	30% del valor del contrato

9. **SUPERVISIÓN**

La administración y supervisión del contrato se encontrará a cargo de la Coordinadora del proyecto PNUD/SGR y el punto focal de gestión de riesgos de cada provincia, quien se comunicará con la Coordinadora del proyecto. Los productos aprobados serán entregados al GADP con copia a la Coordinación del proyecto adjuntando la factura respectiva para proceder con el pago.

